

MADRID



Un excursionista contempla el paisaje en La Pedriza, en la sierra de Guadarrama. / SANTI BURGOS

El Defensor del Pueblo alerta de que Guadarrama está amenazada

Asociaciones ecologistas calculan que hay 60.000 viviendas en proyecto

J. SÉRVULO GONZÁLEZ
Madrid

La sierra de Guadarrama contiene una gran riqueza paisajística y medioambiental. Las cumbres de bosque mediterráneo son reducto de varias especies protegidas, como águilas imperiales y buitres negros. Acoge, además, a otras 1.200 especies animales. Pese a ello, sólo está preservada por una norma regional que tolera abusos urbanísticos, hasta el punto de que las asociaciones ecologistas calculan unas 60.000 viviendas proyectadas a ambos lados de la sierra.

El Defensor del Pueblo ha reprendido al Gobierno regional de Esperanza Aguirre (PP), en un escrito del pasado 4 de abril, por el retraso en dotar de la máxima protección a la sierra de Guadarrama. Hace más de dos años que la Comunidad tramita el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) para la sierra. En el documento, el alto comisionado considera "inegable que la riqueza de la sierra, histórica, cultural y social está hoy amenazada, tanto en la parte de Madrid, como en Segovia y Ávila".

El Ejecutivo regional se excusa en la dificultad para redactar el PORN, que fija los diferentes grados de protección de la zona, y, sobre todo, en el cambio de la norma estatal que regula los parques nacionales. En abril de 2007, el Congreso aprobó una modificación de la ley de parques nacionales. Aguirre alega que este cambio ha obligado a rehacer el PORN, aprobado

unos meses antes. Y así ha transcurrido un año en el que los técnicos regionales redibujan los límites de la sierra.

Ahora, el Defensor del Pueblo, en respuesta a una queja presentada por CC OO, considera que escudarse en la nueva ley nacional "no es motivo para no preservar la sierra cuanto antes de más transformaciones". La norma que regula los par-

ques nacionales, aclara, "es inaplicable al PORN", ya que Guadarrama aún no es parque nacional.

El alto comisionado no comprende "cómo resulta imprescindible adaptar los contenidos del documento [el PORN] a la nueva ley ni que sea necesario abordar 'modificaciones pertinentes' que no se explican mínimamente, ni menos por qué éstas

tienen que ser 'forzosamente sustanciales'. No es la primera vez que el Defensor del Pueblo se pronuncia sobre Guadarrama. En octubre de 2007 ya calificó como "confuso" el plan del Gobierno regional para proteger la sierra. Además, le reprochó "el injustificado retraso" en remitir la información para analizar la queja de CC OO, planteada hace dos años.

Detrás de los argumentos que esgrime el Ejecutivo regional se esconde la presión urbanística de los municipios del entorno, según varias asociaciones como Ecologistas en Acción, Centaurea o Allende Sierra. Recuerdan que los 71 pueblos de ambos lados de las escarpadas cimas de Guadarrama han planeado construir cerca de 60.000 nuevas viviendas, según datos de 2006.

"El Defensor se ha mostrado sin duda muy crítico con la Comunidad por el retraso del PORN", afirma José Luis Díaz, portavoz de Medio Ambiente de CC OO. El sindicato emitió la queja en octubre de 2006, al entender que hay "incumplimientos muy graves en el PORN". Díaz puso como ejemplo que la zona conocida como la Cerca de Felipe II, que discurre por El Escorial y alcanza hasta Collado Villalba, unas 12.000 hectáreas de gran riqueza ambiental, está declarada Bien de Interés Cultural. Estos terrenos estaban contemplados inicialmente por el PORN con una alta protección. "Ahora, desde la Comunidad sólo incluyen un tercio de este territorio", protesta Díaz.

Cinco años de promesas

La idea de proteger la sierra de Guadarrama, el mayor espacio natural de la región, surge en 2003. Entonces la Comunidad de Madrid, presidida por Alberto Ruiz-Gallardón (PP), se comprometió a iniciar los trámites para dotarla de la máxima protección: convertirla en parque nacional.

Para ello tenía que elaborar antes el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), un dibujo de los recursos naturales, su importancia ecológica y los diferentes grados de protección del territorio.

En noviembre de 2006, ya con Esperanza Aguirre como presidenta, el Gobierno regional aprobó un borrador del PORN, en el que reservaba 35.000 hectáreas para el parque nacional de la sierra de Guadarrama. Pero este plan duró muy poco.

Seis meses más tarde el

Congreso aprobó una modificación de la norma sobre estas zonas, que gozan de la máxima protección. Y esto ha servido a la Consejería de Medio Ambiente para dilatar durante más de dos años la preservación de la sierra. Una buena excusa para hacer olvidar las palabras de su ex titular, Mariano Zabía, que se comprometió hace cuatro años a que la sierra de Guadarrama sería parque nacional en 2007.

En la vertiente castellano-leonesa, las cosas no van mucho mejor. La vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, se ha mostrado reticente a sacar adelante el proyecto. Aduce que la calificación de la sierra como parque nacional no respetaría los usos tradicionales, en alusión a la caza, pesca, ganadería, pero sobre todo la tala forestal con usos comerciales.

La Confederación del Tajo multa al Ayuntamiento de Madrid

J. S. G., Madrid

Las relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo se asemejan a la de un profesor y un alumno travieso: el maestro vigila a todas horas al estudiante a la espera de la próxima travesada. Y la última fue el pasado marzo. La Confederación ha multado al Consistorio por construir una escollera de hormigón de 30 metros de longitud en la margen izquierda del río Manzanares, a la altura del puente del Rey. El muro de hormigón forma parte de las obras de "conservación, mantenimiento y explotación de la M-30", según reconoce la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento en las alegaciones que ha presentado a la multa.

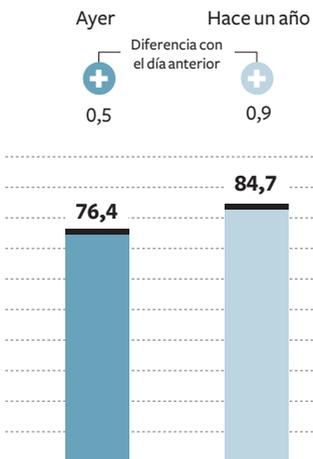
La cuantía de la multa no es excesiva, 240 euros por una falta leve, pero sí lo es la reincidencia. Se trata de la décima infracción que la Confederación impone al Ayuntamiento por actuaciones irregulares en los márgenes del Manzanares desde que comenzaron las obras de soterramiento del arco sur de la M-30, a mediados de 2004.

El Gobierno municipal no tiene la intención de asumir la sanción y ha señalado como culpable a la empresa mixta Madrid Calle 30, que gestiona el mantenimiento de la vía de circunvalación.

Durante los 24 meses que el Manzanares estuvo a merced de las grúas y tuneladoras, el Ayuntamiento construyó colectores ilegales, puentes sin autorización e ignoró varias de las 54 condiciones ambientales que la Confederación impuso al Gobierno local para permitir el proyecto. Las empresas constructoras depositaron material de obra en el cauce e hicieron acopio de tierra en el lecho del río provocando que se secase. Incluso se produjo un vertido de bentonita de cemento en el Manzanares que provocó la paralización de un tramo de las obras.

Reservas de agua

Volumen embalsado, en porcentaje



Fuente: Canal de Isabel II.

EL PAÍS